

**AGRUPACIÓN EMPRESAS
AUTOMATISMOS MONTAJES
Y SERVICIOS, S. L.
(Sociedad absorbente)
SINFORED, S. L. U.
TELECOMUNICACIONES CENTRO
PENINSULAR, S. L. U.
TELECOMUNICACIONES
Y CONTROL DE PROCESOS, S. L. U.
TEMINSSUR, S. L. U.
INSTALACIONES
DE TELECOMUNICACIONES
CARTAGENA, S. L. U.
GESTIÓN DE SERVICIOS
MACÍAS, S. L. U.
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, por expresa remisión del artículo 28 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de «Agrupación de Empresas Automatismos, Montajes y Servicios» con C.I.F. número B91499152, y el Socio Único constituido en Junta General Ordinaria de «Sinfored, Sociedad Limitada Unipersonal» con C.I.F. número B41660762; «Telecomunicaciones Centro Peninsular, Sociedad Limitada Unipersonal» con C.I.F. número B81492845; «Telecomunicaciones y Control de Procesos, Sociedad Limitada Unipersonal» con C.I.F. número B36812238; «Teminssur, Sociedad Limitada Unipersonal» con C.I.F. número B41879016; «Instalaciones de Telecomunicaciones Cartagena, Sociedad Limitada Unipersonal» con C.I.F. número B30742662 y «Gestión de Servicios Macías, Sociedad Limitada Unipersonal» con C.I.F. número B91090126, celebradas todas ellas en Sevilla el día 5 de mayo de 2006, después de aprobar los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005 y el Proyecto de Fusión, acordaron la Fusión por Absorción entre «Agrupación Empresas Automatismos, Montajes y Servicios, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente) y «Sinfored, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Telecomunicaciones Centro Peninsular, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Telecomunicaciones y Control de Procesos, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Teminssur, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Instalaciones de Telecomunicaciones Cartagena, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Gestión de Servicios Macías, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedades Absorbidas), mediante disolución sin liquidación de las seis sociedades absorbidas y transmisión en bloque y a título universal de sus respectivos patrimonios, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, por ser esta última socio único de las seis sociedades absorbidas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de la Sociedad Absorbente y las Sociedades Absorbidas, y que fue depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Sevilla, Murcia y Pontevedra, con fechas 9 de marzo de 2006, 12 de abril de 2006, 27 de abril de 2006 y 5 de abril de 2006 respectivamente.

Siendo «Agrupación Empresas Automatismos, Montajes y Servicios, Sociedad Limitada» el único socio de cada una de las sociedades que van a ser absorbidas, no procederá a formalizar ampliación de capital en la Sociedad Absorbente, ni establecer procedimiento de relación de canje.

Así mismo no se han acordado modificaciones estatutarias en «Agrupación Empresas Automatismos, Montajes y Servicios, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) como consecuencia de la Fusión.

Las operaciones de las seis sociedades que son absorbidas serán consideradas, a efectos contables, por cuenta de «Agrupación Empresas Automatismos, Montajes y Servicios, Sociedad Limitada» a partir de 1 de enero de 2006.

No existen titulares de derechos especiales, ni ventas atribuidas a los administradores de las entidades par-

ticipantes en la fusión conforme a lo previsto en el Proyecto de Fusión aprobado.

Las respectivas Junta Generales Ordinarias de las siete sociedades que intervienen en la fusión han acordado que esta operación de fusión por absorción se acoja a régimen tributario establecido en el Capítulo VIII del Título VII y disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 9 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de «Agrupación Empresas Automatismos, Montajes y Servicios, Sociedad Limitada» y Administrador Único de «Sinfored, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Telecomunicaciones Centro Peninsular, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Telecomunicaciones y Control de Procesos, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Teminssur, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Instalaciones de Telecomunicaciones Cartagena, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Gestión de Servicios Macías, Sociedad Limitada Unipersonal», Antonio Macías Sánchez.—27.230. 2.ª 18-5-2006

ALAMEDA DE VALORES SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006 a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de Cuentas de la sociedad.

Quinto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad, e implantación de un sistema que dote de liquidez a dichas acciones, incluida la posible incorporación al nuevo Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Sexto.—Modificación, en su caso, de la política de inversión de la Sociedad y consiguiente modificación estatutaria.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria. Supresión del Comité de Auditoría.

Octavo.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, David Nogues Olcina.—28.137.

ALAVESA DE UTILLAJES, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

Realizada por don Juan Carlos Iglesias Fuertes, Administrador Solidario de la citada mercantil, teniendo lugar la Junta el día 29 de junio de 2006, a las nueve horas de su mañana, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente 30 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la empresa, sito en Vitoria, calle Capelamendi, número 12, bajo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.
Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados y distribución, en su caso, de beneficios.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas para que verifique y audite las cuentas anuales del año 2006.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que vayan a ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en especial, las cuentas anuales del ejercicio 2005. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Vitoria, 4 de mayo de 2005.—El Administrador Solidario, Juan Carlos Iglesias Fuertes.—28.108.

**ALBERTO CHAZARO,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejec. 1/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Isabel Montero Montañoo sobre cantidad se ha dictado auto en fecha 28 de abril de 2006 en el que se declara al ejecutado Alberto Chazaro Sociedad Limitada en insolvencia total por importe de 1.113.01 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de abril de 2006.—María Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—25.779.

ALC INTERENT SISTEMAS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a la Junta general de accionistas de la sociedad que se celebrara en Alicante, calle Italia, 4, entresuelo izquierda, el día 28 de junio de 2006, a las doce treinta ho-